

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 138, correspondiente al día 11 de junio de 2008, página 33 (número de inserción 03/16.479/08), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el Anexo de la Orden, donde dice:

“Puesto adjudicado: ... Puesto de trabajo: 41829.”

Debe decir:

“Puesto liberado: ... Puesto de trabajo: 41829.”

(03/17.991/08)

## Consejería de Educación

**2518** RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se declaran “aptos” en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos, convocados por Resolución de 10 de febrero de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 21), que tenían concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas.

Por Resoluciones de 17 de octubre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de noviembre) y de 26 de septiembre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22) se nombraban funcionarios en prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, convocados por Resolución de 10 de febrero de 2006, y a los que tenían concedida prórroga de incorporación a la fase de prácticas, respectivamente.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 10 de la Resolución de 14 de febrero de 2006, de convocatoria de los procedimientos selectivos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del derogado Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de especialidades en los Cuerpos Docentes que imparten las enseñanzas escolares del Sistema Educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, y el artículo 32 del vigente Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esta Dirección General

### HA RESUELTO

#### Primero

Declarar “aptos” en la fase de prácticas y seleccionados en los procedimientos selectivos a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Resoluciones de 17 de octubre de 2006 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 3 de noviembre) y de 26 de septiembre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22), que figuran relacionados en el Anexo I a la presente Resolución.

#### Segundo

Aceptar la renuncia presentada por don Ángel Luis Pérez del Pozo, DNI número 4.601.238, aspirante seleccionado en los citados procedimientos selectivos por el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura, a todos los derechos que pudieran corresponderle por su participación en el citado procedimiento selectivo.

#### Tercero

Declarar pendientes de evaluación por la Comisión Evaluadora de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas a don José Rubén Contreras Elvira, DNI número 13.144.307, que por enfermedad no ha completado el período de realización de las mismas.

#### Cuarto

El régimen jurídico-administrativo del aspirante seleccionado al que se declara “apto” en la fase de prácticas por la presente Resolución será, hasta su toma de posesión como funcionario de carrera, el de funcionario en prácticas, siempre que esté desempeñando un puesto docente.

#### Quinto

Esta Dirección General elevará propuesta a la Subdirección General de Personal Docente e Investigador del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte para que proceda al nombramiento como funcionarios de carrera, de los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el Anexo I a la presente Resolución, con efectos de 1 de septiembre de 2008.

#### Sexto

Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa de la Consejería de Educación en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 9 de junio de 2008.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

### ANEXO I

#### CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)

ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
051929660	MARTÍN MARDOMINGO, Pilar Mercedes
009013158	OLMO SÁNCHEZ, Mercedes del
048999546	HERAS GONZÁLEZ, Juan Pablo
053018790	TRIVES PÉREZ, José Manuel
051659660	FERNÁNDEZ-PACHECO, M <sup>a</sup> Carmen

ESPECIALIDAD: GEOGRAFIA E HISTORIA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
044432222	BODELON RAMOS, Terencia B.

ESPECIALIDAD: MATEMATICAS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
002644714	BOROBIA LARROSA, María Noemi
050094985	LIZCANO VEGA, Ana María
011351958	GARCÍA PARDAVILLA, Leonardo

ESPECIALIDAD: BIOLOGIA Y GEOLOGIA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
002626815	CLAMIGIRAND GARCÍA, Maria Cristina

ESPECIALIDAD: DIBUJO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
018596715	SANS SAMPIETRO, Amaya Valvanera

ESPECIALIDAD: INGLÉS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
050856696	GONZALO ROSE, Irene
007981590	HERNÁNDEZ MIGUEL, Guadalupe

ESPECIALIDAD: PSICOLOGÍA Y PEDAGOGIA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
070576603	BORNEZ PLANA, Javier Tomas

### CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ESPECIALIDAD: INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
075014896	PINO CHIACHIO, Jesús

ESPECIALIDAD: MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
050198026	MARTÍN RASO, José Luis

### CUERPO DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
050168856	SUÁREZ CERRATO, Beatriz

ESPECIALIADAD: OBOE

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
070987155	RUIZ SANTOS, Dimas

ESPECIALIDAD: PIANO

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
050099478	CENALMOR AZCONA, Alicia

### CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

ESPECIALIDAD: FRANCES

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
051689324	DIEZ ZEARSOLO, Begoña

ESPECIALIDAD: INGLÉS

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
002892961	ESPAÑA PÉREZ, Cristina
001178421	REGALADO MARTINEZ, Patricia

(03/17.988/08)

## Consejería de Sanidad

**2519** RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2008, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve parcialmente el proceso de reordenación de efectivos dirigido al personal Facultativo Especialista convocado por Resolución de 17 de septiembre de 2007.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Sanidad, de 17 de septiembre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de septiembre), se convocó proceso de reordenación de efectivos de carácter voluntario, al amparo de la Ley 4/2006, de Medidas Fiscales y Administrativas, dirigido al personal Facultativo Especialista que presta servi-

cios en Instituciones Sanitarias de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con el objeto de dotar de personal a los nuevos Hospitales creados como Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público.

Por otra parte, el artículo 10.1 de la Ley 4/2006, de 22 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre), establece en su apartado b) que el personal laboral fijo y funcionario de carrera que preste servicios en Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que, habiendo participado en el proceso de reordenación de efectivos, obtenga destino en uno de los Hospitales de nueva creación, quedará automáticamente integrado como personal estatutario fijo, si así lo ha cumplimentado en la solicitud de participación para dicho proceso. Este mismo artículo determina que la integración como personal estatutario fijo se efectuará en la categoría y especialidad equivalente del régimen estatutario que en cada caso corresponda y una vez comprobado que reúnen los requisitos exigidos en el artículo 10 de la Ley 4/2006.

Por ello, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el Decreto 23/2008, de 3 de abril, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 17 de septiembre de 2007,

### RESUELVE

#### Primero

1.1. Aprobar la relación del personal estatutario, laboral o funcionario de la Comunidad de Madrid, publicada en el Anexo I adjunto a esta Resolución, al que se le ha asignado destino en los Hospitales creados como Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público, como consecuencia de su participación en el proceso de reordenación de efectivos.

1.2. El personal contemplado en el Anexo I de esta Resolución deberá incorporarse al destino asignado el día de la fecha contemplada en dicho Anexo I, dejando de prestar servicios en su destino actual el día inmediatamente anterior a la fecha indicada. Todo ello salvo en el supuesto de causas sobrevenidas que deberán comunicarse en el plazo de tres días desde la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

1.3. La incorporación al destino asignado, así como el régimen jurídico y vinculación, estarán condicionados a la acreditación documental de los datos alegados en la solicitud de participación en el proceso de reordenación.

#### Segundo

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 12 de junio de 2008.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

### ANEXO I

#### HOSPITAL DEL NORTE

#### ASIGNACION DE DESTINOS EN EL PROCESO DE REORDENACIÓN

CODIGO	CATEGORIA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	REGIMEN JURIDICO Y VINCULACION	FECHA INCORPORACION
0587300001	Cardiología	8949997	CANO CARRIZAL, RUBÉN	ESTATUTARIO INTERINO	30/06/2008

(03/18.024/08)